



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



CONVOCATORIA WATERPOLO FEMENINO ABSOLUTO

Actividad: ENTRENAMIENTOS EVENTUALES – Revisiones médicas (20-149)

Lugar: SANT CUGAT DEL VALLÉS (Barcelona)

Fechas: 28 - 30 de septiembre de 2020

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB
AZNAR DÍEZ	Alejandra	00	CN SANT ANDREU
BACH PASCUAL	Marta	93	CN MATARÓ
CAMÚS AMORÓS	Paula	02	CDN BOADILLA*
CRESPÍ BARRIGA	Paula	98	CN SANT ANDREU*
DALMASES ZURITA	Helena	99	CE MEDITERRANI
DOMENE PÉREZ	Sandra	00	CN TERRASSA
ESPAR LLAQUET	Anna	93	CN MATARÓ
ESPAR LLAQUET	Clara	94	CE MEDITERRANI
ESTER RAMOS	Laura	90	CN SABADELL
FORCA ARIZA	Judith	96	CN SABADELL
GARCÍA GODOY	Maica	90	CN SABADELL
GONZÁLEZ LÓPEZ	Irene	96	CN MATARÓ*
LEITÓN ARRONES	Paula	00	CN TERRASSA
ORTÍZ MUÑOZ	Beatriz	95	CN TERRASSA
PEÑA CARRASCO	María del Pilar	86	CN TERRASSA
RUÍZ BARRIL	Ariadna	02	CN SANT ANDREU
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	María Elena	94	CN SANT ANDREU*
TARRAGÓ AYMERICH	Roser	93	CE MEDITERRANI
TERRÉ MARTÍ	Martina	02	CN SANT ANDREU
RESPONSABLE TÉCNICO			
APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO – CLUB – FED	COMETIDO
AGUILAR MORILLO	Rafael	RFEN	Director Técnico

***Club perteneciente a la temporada 19/20.**

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2019/2020.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

CONTACTOS

Secretaría Técnico-Deportiva Internacional.....internacional@rfen.es 915572012 / 915572020 / 915572129

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

COVID-19

En caso de que el/la convocado/a muestre algún síntoma compatible con el Covid-19, la RFEN se reserva el derecho de pedirle que abandone la competición/concentración, lo que tendrá obligación de hacer.

La RFEN pondrá a su disposición los medios para la vuelta a su lugar de residencia, salvo que se trate de un deportista menor de edad que esté concentrado/compitiendo en la provincia de su residencia, en cuyo caso sus padres o tutores tendrán la obligación de venir a recogerle en el plazo de 24 horas desde que la RFEN les informe de la sospecha de contagio.